



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0513-2018-UNAP

Iquitos, 18 de abril de 2018

VISTO:

El Oficio N° 0454-2018-VRAC-UNAP, presentado el 18 de abril de 2018, por la vicerrectora académica, sobre modificación de la Resolución Rectoral N° 0431-2018-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0431-2018-UNAP, de fecha 03 de abril de 2018, se autoriza el viaje, en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Lima, del 16 al 20 de abril de 2018, de don José Noviano Díaz Heredia, de don Edgar Guzmán Cornejo y de don Juan de Dios Jara Ibarra, docentes principales a dedicación exclusiva, asignados a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) y responsables del Plan de Actividades de Taller de Elaboración de Silabos para la Universidad Nacioanal de la Amazonía Peruana, para que participen en el curso de especialización “Enfoque por competencias, redacción de informe final de autoevaluación y medición de imapcto para el logro sostenible de estándares del modelo de acreditación SINEACE”;

Que, mediante oficio de visto, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, comunica al rector, que el curso de especialización “Enfoque por competencias, redacción de informe final de autoevaluación y medición de imapcto para el logro sostenible de estándares del modelo de acreditación SINEACE” se ha reprogramado del 17 al 19 de mayo de 2018, en tal sentido solicita modificar la fecha de viaje, debiendo realizarse del 16 al 20 de mayo de 2018;

Que, por la razón expuesta, es procedente modificar la Resolución Rectoral N° 0431-2018-UNAP, solicitado por la vicerrectora académica; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **Modificar la Resolución Rectoral N° 0431-2018-UNAP**, de fecha 03 de abril de 2018, precisando que la autorización de viaje, a la ciudad de Lima de don José Noviano Díaz Heredia, de don Edgar Guzmán Cornejo y de don Juan de Dios Jara Ibarra, docentes principales a dedicación exclusiva, asignados a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), es del **16 al 20 de mayo de 2018**, en vez del 16 al 20 de abril de 2018, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **Precisar** que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral N° 0431-2018-UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alberto García Ruiz
RECTOR (e)



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL